

CONSULTORIO TRIBUTARIO

BLINDAJE IMPOSITIVO Y FISCAL?

PREGUNTAS. Se escucha con frecuencia, cuando estudian proyectos de ley para mejorar la recaudación tributaria, que lo recaudado adicionalmente se destinará expresamente a tales o cuales destinos en términos de partidas presupuestarias. Se suele llamar a eso “*blindar la recaudación adicional*” para que no caiga nuevamente en el bolsillo de los ladrones o estafadores de siempre. ¿Cuál es su experiencia en materia de tales “blindajes”? ¿Son viables o no? Recuerdo que el aumento en las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) debería haberse destinado a tal o cual actividad, expresamente establecida en el proyecto de ley. Algo similar suele leerse también sobre cómo proteger la mayor recaudación para las actividades olímpicas en este país, proveniente de tal o cual ley. A mi parecer, la expresión “blindaje” suele usarse también en negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

RESPUESTAS. Hay un Comisión, compuesta por dos tributaristas y dos exministros, junto con algunas autoridades actuales y futuras de Hacienda. La Comisión fue creada para evaluar la reforma tributaria, a ser puesta en práctica por el flamante Gobierno. Allí se está hablando de “blindar” la nueva recaudación que se obtenga con ella. Aclara que no habrá nuevos impuestos y que, en algunos casos, se generalizarán las tasas de los existentes y que sólo en circunstancias excepcionales, como el ISC y otros pocos, se las aumentará. Se hace mención también que recortarán algunas excepciones y deducibilidades.

EL BLINDAJE TRIBUTARIO. No conozco ninguna evaluación, ni oficial ni privada, que se haya hecho de la efectividad de tal “blindaje tributario” en nuestro país. Pero eso no significa que no haya ningún estudio publicado. Tal vez haya alguno. Si lo encuentro o me lo envían, se lo voy a comentar. Lo que sí puedo decirle es que el “blindaje”, contraproducente por cierto, que conozco hasta ahora, es el de la “*matriz salarial*”, en la cual se habían vertido todas las remuneraciones, ordinarias y extraordinarias, de Diputados y Senadores, más algunas de autoridades y técnicos internos del Congreso Nacional. Esa “*matriz*” no ha sido reducida en ningún momento posterior. Al contrario. Fue aumentada ya varias veces, a pesar de la promesa formal de que esa “*matriz*” contendría los haberes máximos a ser percibidos en el Poder Legislativo.

Escuché también hace unos días que el Vice-Ministro de Economía del Ministerio de Hacienda, el Econ. Humberto Colmán, ha utilizado, en una mesa de evaluación de la próxima reforma, la expresión “blindaje tributario” para describir la necesidad de que la recaudación adicional, que se obtenga de ella, sea destinada por la misma ley a áreas específicas, tales como educación, salud y seguridad jurídica.

BLINDAJE FISCAL. En lo que concierne al uso que el FMI da a la expresión “blindaje”, puedo confirmarle también que es de utilización frecuente. En el reciente programa de estabilización, que ese organismo multilateral ha otorgado a la Argentina, consistente en 50.000 millones de USD, se la utiliza reiteradamente en los medios. Por “blindaje” se da a entender que la asistencia financiera, que da el FMI al vecino país, se destinará en su inmensa mayoría a la reducción del déficit fiscal en general y a la del gasto público en particular así como a aumentar el crecimiento del producto interno bruto y a estabilizar la cotización del peso argentino. Se halla expresamente prohibido utilizarla en otro tipo de gastos o inversiones, no previstos en el programa.

A continuación van unos links de diarios impresos y electrónicos sobre el acuerdo logrado por Argentina con el FMI. En los mismos titulares se lee la expresión “blindaje”. Son de mayo y junio de 2018:

- www.pagina12.com.ar/114485-otro-blindaje
- www.agenciapacourondo.com.ar/economia/de-vuelta-al-fondo-blindaje-del-fmi-por-50-mil-millones-de-dolares
- www.cronista.com/economiapolitica/Blindaje-2018-us-50.000-millones-del-FMI-con-ajuste-fiscal-y-tipo-de-cambio-mas-libre-20180607-0077.html

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
28 de julio de 2018